

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE INSTALACION DE LÍNEA DE VIDA EN LAS CUBIERTAS DE LAS NAVES DE FRUTAS HORTALIZAS Nº 1 Y Nº 2, NAVE DE POLIVALENCIA Y NAVE DE PESCADOS LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (Nº EXPEDIENTE 10M/2017).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Instalación de líneas de vida horizontales y puntos de anclaje en fachada y cubiertas para la limpieza de canalones en aleros y cubiertas de las naves de frutas y verduras nº 1 y nº 2, nave de polivalencia y nave de pescados.

Las líneas de vida y anclajes en cubiertas permiten realizar las labores de mantenimiento del personal de forma segura, siendo estas líneas de vida y puntos de anclaje una medida de seguridad preventiva que permiten el amarre de los trabajadores y su movimiento en cubiertas.

Se incluyen en el alcance los trabajos correspondientes a:

- Suministros y acopios
- Instalaciones
- Certificaciones de los sistemas instalados según Normas aplicables
- Inspecciones reglamentarias anuales en los años de garantía obligatorios.

Lugar de ejecución: MERCAGRANADA S.A., ver Pliego de Prescripciones técnicas y planos Anexos.

CPV: 18143000-3; 45340000.

División por lotes:

NO PROCEDE

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: www.mercagranada.es y en el PLACE. <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe técnico solicitado por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: [www.mercagranada.es/perfil del contratante](http://www.mercagranada.es/perfil_del_contratante).

2.3. Precio del contrato:

Instalación de líneas de vida:

Presupuesto base de licitación:

79.436,96 € + IVA: 21%.

2.4. Plazo de ejecución del contrato:

Plazo de realización:

Máximo 3 meses: Se incluye acta de replanteo y acta de recepción provisional de los trabajos en este plazo de ejecución.

Plazo de duración del contrato y posibilidad de prórroga:

La duración de los trabajos a realizar será de un máximo de tres meses desde el inicio de las obras, sin posibilidad de prórroga alguna

2.5. Capacidad y Solvencia del contratista: Ver Pliego de condiciones particulares en general y, en concreto, su disposiciones generales decimotercera y decimocuarta.

2.6. Publicidad:

Publicación en Perfil de contratante: mínimo 10 días a partir de la fecha de publicación en la [www.mercagranada.es/perfil del contratante](http://www.mercagranada.es/perfildelcontratante).

Medios adicionales de publicidad: No procede.

Lugar de obtención de copias de la documentación: [www.mercagranada.es/perfil del contratante](http://www.mercagranada.es/perfildelcontratante).

Coste de copias de la documentación: No procede.

3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

Criterios de adjudicación:

Precio: Hasta 70 puntos.

Se valorará con 70 puntos la oferta económica más ventajosa, (la mayor diferencia entre el tipo de licitación y la oferta.

Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio:

Puntos Oferta A = $70 \times (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta A})$.

Se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.
6. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

En caso de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados se seguirá el procedimiento previsto en el art.152.3 del TRLCSP.

Las ofertas consideradas como desproporcionadas, que no puedan ser justificadas por el licitante, serán desestimadas.

**Memoria Técnica: 25 puntos.
Plazo de entrega: 5 puntos**

Las proposiciones pueden completarse asumiendo mayores obligaciones de índole económica referidas a la mejor o mayor calidad y cantidad de prestaciones a ejecutar, o servicios complementarios que puedan ofrecerse, no obstante se determinan los tipos de posibles mejoras en la letra **K)** de este Cuadro Anexo del PCP.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 12:00 h del día 22 de enero de 2018.

5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 12:00 horas del día 22 de enero de 2018, en el registro de entrada ubicado en la Oficina de Atención al cliente.

Tel: 958276300.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en estas dos direcciones de correo electrónico: proyectos@mercagranada.es y juridico@mercagranada.es

6.- APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS ECONOMICAS:

El **día 8 de FEBRERO de 2018 a las 11:00 horas** se procederá a la apertura pública del sobre C "oferta económica" según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A.

En Granada, a 21 de diciembre de 2017.